



DECRETO ALCALDICIO N° 955 /

AUTORIZA PROCESO LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, **04 MAY 2021**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N°24 de fecha 04.05.2021 del Departamento de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita autorización para iniciar proceso de Licitación Pública en el portal www.mercadopublico.cl, para el **“CONFECCION E INTALACION DE MOBILIARIO PARA DEPARTAMENTO DE TRANSITO DE LA MUNICIPALIDAD DE REQUINOA”**, Adjunta Bases Administrativas y técnicas, anexos. Solicita Designar comisión evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N°2602 de fecha 04.12.2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N°2879 de fecha 30.12.2020, que Modifica Presupuesto Municipal año 2021.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública, en el Portal www.mercadopublico.cl, para el **“CONFECCION E INTALACION DE MOBILIARIO PARA DEPARTAMENTO DE TRANSITO DE LA MUNICIPALIDAD DE REQUINOA”**, Municipalidad de Requinoa.

APRUEBASE Bases Administrativas y técnicas, anexos.

DESIGNASE comisión evaluadora de ofertas la cual estará conformada por: Sr. Alejandro Sánchez Torres, Jefe Departamento de Tránsito, Srta. Karina Navarro Cornejo, Encargada de Administración Interna y Adquisiciones, Srta. Carolina Azua Parada, Encargada de Servicios Generales, o quienes los subroguen.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N°215.29.04.000.000., "Mobiliario y Otros", Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/AST/ast-
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Tránsito (1)
Servicios Generales (1)
Mercado Público (1)